

Acordaron en quincuaginta

De quinquaginta. Se dio cuenta de un oficio del Alc. Juan de Arce de, sobre y de lo de Hto. contra a quien a el que se le paso. Solicitando una providencia para la conduccion de Quinto. Acordaron quedasen en su estado, sin perjuicio de lo que se pidiere lo contrario.

Se dio cuenta de otra del comisionado Quinto del credito por de veinte de Hto. Solicitando su testimonio de los exped. practicados de los Cab. de, acordaron: Que no habiendolos en esta villa de (sin una clase, se dio asi

Se dio indigestible la formacion del alisteo nuevo para la Militar Nacional, con arreglo al Reglamento últimamente acordado por las Cortes, y que el Sr. Fiscal ha librado traslado a las Diputaciones de este territorio a sus respectivos Estados por el indicado efecto se comisiona para el del Pueblo al Sr. D. (Juan? Sordo) et que formara la lista de todos los comprendidos en la edad desde diez y ocho años hasta la edad de sesenta y cinco inclusive, y librada en la presentacion a este Ayuntamiento

Lo que queda acordado y se firmo

que certifica =

Lorenzo Romay

Juan de Arce

Ramon Melendez